



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: municipalidadsantamarialapaz@yahoo.es

Tel.2757-89-70

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita secretaria municipal del Municipio de Santa María, Departamento de la Paz, certifica que en el libro original de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva durante el presente año se encuentra el acta que literalmente dice, **acta N° 01** en sesión de cabildo abierto celebrado el **06 de Abril** del año dos mil dieciocho, por la honorable corporación municipal de Santa María, La Paz Tema: Problemas limítrofes entre el municipio de San Pedro de Tutule y Santa María, Departamento de La Paz. Presidio el cabildo abierto el señor alcalde Municipal Gabino Argueta Gálvez con presencia, cuerpo de regidores: vice alcaldesa municipal Elsa Leticia Morales Hernández, cuerpo de regidores, primer regidor: Adolfo Octavio López Urquia, segundo regidor Nohe Napoleón Marcia Osorio, tercer regidor Crescencio Vásquez Mazariegos, cuarta regidora Noemí Fátima Rodríguez López, quinta regidora Elsa Guillermina Escobar Vásquez, sexto regidor Hernán Alberto Bonilla, séptimo regidor José Eladio Hernández Rodríguez, Octava regidora Heidy Yanira Jiménez Rodríguez. Comisión de transparencia, sociedad civil, y asamblea en general de cabildo abierto. Ante la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera siguiente: 1^{ro}.Oracion a Dios por un participante del cabildo abierto. 2do._3ro._4to._5to._6to._7mo.8_vo_**08_01** La honorable corporación municipal y asamblea en general de cabildo abierto aprobó comprometerse la municipalidad y comunidad en general a la protección y reforestación de las fuentes de agua del municipio. **08_02** La honorable corporación municipal y asamblea en general de cabildo abierto aprueban contratar un oficial del derecho especialista administrativo para revisión del expediente y resolución N° 1389 -2015 de la secretaria de estado en los despachos de Derechos, Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, para que emita un dictamen y lo presente ante quien corresponda lo que a derecho sea pertinente. **08_03** La honorable corporación municipal y asamblea en general de cabildo abierto aprobó Autorizar a la corporación municipal para que se haga uso de un presupuesto para realizar las actividades antes mencionadas en acuerdos anteriores. Es conforme con su original.


Rosimari Hernández Hernández
Secretaria Municipal

